

**RECOMENDACIÓN 1:**

FINALIZAR SU PLAN NACIONAL ANTIDROGAS LO ANTES POSIBLE. EN ESTE SENTIDO, CABE MENCIONAR QUE LOS CONSULTORES DE LA CICAD ESTÁN ASISTIENDO A BARBADOS EN ESTA LABOR, QUE SE ESPERA CONCLUYA EN EL 2001

El Gobierno informa que el Borrador Final del Plan Nacional Antidrogas se completó en Octubre de 2001; Barbados expresa su agradecimiento por la asistencia de la CICAD en la preparación de este documento.

La CICAD reconoce el progreso realizado por el país y tiene plena confianza en que este plan se adoptará con la mayor rapidez posible.

RECOMENDACIÓN 2:

INCORPORAR EN EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS UN SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE PERMITA ANALIZAR, SEGUIR E INTERPRETAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS, EFECTOS E IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN LAS ÁREAS DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA Y MEDIDAS DE CONTROL

Barbados informa que, si bien no aún no se ha establecido un sistema de evaluación, dicho mecanismo es parte integral del proyecto de Plan Nacional Antidrogas y prevé crear un comité de supervisión para el sistema de evaluación, una vez el mismo se haya establecido.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por el gobierno de Barbados para cumplir con esta recomendación e insta al gobierno a que la siga implementando.

RECOMENDACIÓN 3:

FIRMAR Y RATIFICAR LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:

- LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
- LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL
- LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

Con respecto a la firma y ratificación de las tres Convenciones Interamericanas, Barbados informa que prevé la ejecución plena de esta recomendación durante el próximo año.

Sobre la base de la información aportada por el país, la CICAD insta a Barbados a firmar y ratificar los convenios a la brevedad posible.

La CICAD mantiene la recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:

DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA COLECCIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS Y CONSIDERAR EL APOYO, SI FUERE NECESARIO, DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Barbados informa que ha solicitado asistencia de la CICAD en relación con un seminario de capacitación antes del establecimiento de un sistema integrado para la colección, análisis y mantenimiento de estadísticas y documentos relacionados con actividades antidrogas. Barbados indica que utilizará el seminario como estímulo para crear un sistema eficaz de intercambio interinstitucional.



Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, la CICAD entiende que se deberán realizar esfuerzos adicionales a los efectos de dar cumplimiento a la recomendación. En consecuencia, se mantiene la recomendación.

RECOMENDACIÓN 5:

IMPLEMENTAR DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS

Barbados informa que su Comisión Nacional de Drogas ha implementado en todas las esferas de sus actividades la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Rectores en la Reducción de la Demanda de Drogas, ejecutando íntegramente esta recomendación.

La CICAD expresa su satisfacción por haberse dado cumplimiento a la recomendación formulada.

RECOMENDACIÓN 6:

MEJORAR Y FORMALIZAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN CON NORMAS MÍNIMAS Y ESTRATEGIAS QUE PUEDAN SER EVALUADAS

Barbados informa que ha incorporado programas de prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de drogas en su Proyecto de Plan Nacional Antidrogas y ha asignado al Ministerio de Salud la labor de definir normas mínimas de atención para los centros de tratamiento que concuerden con los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

En su respuesta, Barbados no suministra ningún detalle sobre esta recomendación y la CICAD insta a Barbados a cumplir plenamente con la misma.

La recomendación se mantiene.

RECOMENDACIÓN 7:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS QUE PERMITA DETERMINAR LA INCIDENCIA ANUAL DE NUEVOS USUARIOS

Barbados indica que el software informático que ha proporcionado la CICAD ya se ha instalado. Con respecto a la recomendación de producir datos de referencia sobre la incidencia anual de nuevos consumidores de drogas, indica que dichos datos estarán disponibles a más tardar a finales de 2001.

La CICAD reconoce el progreso realizado e insta a Barbados a que implemente plenamente esta recomendación, tal y como se indica, para finales de 2001.

RECOMENDACIÓN 8:

REALIZAR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN

Barbados informa que su programa para realizar las necesarias evaluaciones periódicas de los programas de tratamiento y prevención se incorporará en las normas mínimas del Ministerio de Salud. La ejecución de esta actividad está vinculada a la aprobación del Plan Nacional Antidrogas. La CICAD espera la pronta implementación de esta recomendación, en cuanto se haya adoptado el Plan Nacional.

**RECOMENDACIÓN 9:****IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE PERMITA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE CULTIVOS ILÍCITOS DE DROGAS Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN POTENCIAL**

Barbados informa que, con miras a comprender mejor el nivel de cultivos ilícitos en Barbados, así como la producción ilegal de drogas, la policía de Barbados está trabajando para mejorar su capacidad de obtener información, especialmente por medio del desarrollo de una red de informantes. Un aspecto importante de esta iniciativa ha sido un aumento en las patrullas de interdicción conjuntas de la policía y el ejército.

La CICAD reconoce las medidas adoptadas por Barbados para cumplir con esta recomendación e insta al país a continuar el seguimiento en la identificación de cultivos ilícitos para prevenir su expansión.

RECOMENDACIÓN 10:**CREAR UN MECANISMO PARA LA NOTIFICACIÓN PREVIA A LA EXPORTACIÓN**

Barbados no respondió a esta recomendación.

La CICAD reitera la necesidad del cumplimiento de esta recomendación, la cual se refiere al Artículo 12 de la Convención de Viena de 1988.

RECOMENDACIÓN 11:**FORTALECER SU MECANISMO PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOBRE SU ESTRUCTURA JURÍDICA, REGLAMENTARIA E INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS**

Barbados reconoce que la información adicional sobre su estructura jurídica, reglamentaria e institucional para el control de sustancias químicas y farmacéuticas aún no está disponible.

La CICAD alienta al país a que de cumplimiento a la recomendación en el menor tiempo posible.

RECOMENDACIÓN 12:**ESTABLECER UN PUNTO CENTRAL PARA LA COORDINACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ESTADOS SOBRE TEMAS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Barbados informa que se ha establecido un mecanismo entre la Policía de Barbados y organismos de aplicación de las leyes de los Estados Unidos. El país no describió con detalle su mecanismo de coordinación para el intercambio de información. No se proporcionaron datos sobre el intercambio de información en esta área, entre los organismos de Barbados o con otros países, a excepción de los Estados Unidos.

La CICAD reconoce los avances que logró Barbados en la ejecución de esta recomendación e insta al país a seguir implementándola en su totalidad.

**RECOMENDACIÓN 13:****CREAR UN MECANISMO QUE PERMITA REGISTRAR LA CANTIDAD DE PERSONAS DECLARADAS CULPABLES POR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA CANTIDAD DE PEDIDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA INVESTIGAR Y ENJUICIAR CASOS DE TRÁFICO DE DROGAS**

Barbados informa que ha cumplido con todos los requisitos de esta recomendación y que se han establecido mecanismos concretos para proporcionar información sobre detenciones relacionadas con las drogas y sobre casos relacionados con el tráfico de drogas.

La CICAD expresa su satisfacción por haberse dado cumplimiento a la recomendación formulada.

RECOMENDACIÓN 14:**DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Barbados ha demostrado haber progresado con respecto a esta recomendación, realizando dos encuestas de referencia como primeros pasos de un proceso prolongado para determinar el costo social, humano y económico de su problema de drogas.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

Conforme a la información presentada, no hay duda alguna de que Barbados se ha empeñado en implementar las recomendaciones del MEM y está procurando incorporarlas en sus políticas nacionales. La CICAD encomia a Barbados por el establecimiento de plazos específicos para aplicar plenamente las recomendaciones. Sin embargo, la CICAD insta a Barbados a que adelante su calendario en cuanto al suministro de información sobre la forma en que controla o controlará los precursores químicos. Además, las iniciativas para mejorar la capacidad de las instituciones policiales y judiciales nacionales en materia de obtención de información deben estar directamente vinculadas a interdicciones concretas de drogas y traficantes.